

Poder Ejecutivo

Tucumán

San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2005.-

DECRETO N° 875/3(ME).-
EXPEDIENTE N° 238/322-I-04.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aceptación de la donación ofrecida por el Lic. Oscar Nemeth a la Biblioteca Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación está constituida por libros editados por el Instituto Nacional del Teatro, y videos de la Fiesta Provincial del Teatro edición 1.999.

Que a fs. 1 vta./4 intervienen la Sección Patrimonial de la Secretaria de Estado de Cultura informando la constatación de los bienes donados y adjuntando planillas provisorias del inventario correspondiente al material ofrecido.

Que a fs. 6 emite opinión Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno y Justicia y a fs. 7 interviene el Departamento Patrimonial de la Contaduría General de la Provincia sin formular observaciones.

Por ello, y en merito al Dictamen Fiscal N° 2211 de fecha 14 de Julio de 2.004, obrantes a fs. 09 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- ACEPTASE la donación ofrecida por el Lic. OSCAR NEMETH a la Biblioteca Provincial constituida por Libros editados por el Instituto Nacional del Teatro y videos de la Fiesta Provincial del Teatro edición 1.999.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

C.P.N. JOSE GUSTAVO DIMNEZ
MINISTRO DE ECONOMIA

C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN

A. E.
<i>[Signature]</i>
Hec/P
Varios